



Clave UR				Denominación
S	SB	UR		
2	CD	14		DELEGACIÓN TLALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

1. Misión

Aplicar una política pública que fomente la incidencia activa de la ciudadanía, ya sea individual o colectivamente, con el gobierno delegacional para contribuir en forma corresponsable al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la Delegación Tlalpan, mediante instrumentos de participación y gestión ciudadana que aseguren la atención de las demandas de la población, así como mejorar en forma sustancial la gobernabilidad de la demarcación territorial.

2. Visión

Posicionar positivamente en el Distrito Federal la política de gobierno de la Delegación Tlalpan de interacción corresponsable con su ciudadanía para mejorar la gobernabilidad democrática, el nivel de vida de sus habitantes y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

3. Diagnóstico

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres (47.9%) y 228 mil 428 mujeres (35.1%), de la cual se considera que el 26.8% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema, el 70.7% vive en zonas consideradas con Muy Bajo y Bajo rezago social. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 126,756 mil hogares son encabezados por hombres (72.02%), mientras que 49,227 mil tienen una jefatura femenina (27.9%); se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población. La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus 9 pueblos y 4 barrios originarios.

Por lo anterior, es necesario responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan. Un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones. Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.

Objetivos Estratégicos

Establecer los instrumentos de participación ciudadana y canales de gestión, que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad democrática y a incrementar los niveles de bienestar en la demarcación, alineados con las necesidades, iniciativas y demandas de los habitantes de Tlalpan.

5. Líneas de Acción

- 1.- Coadyuvar en la realización de Audiencias Públicas por semana en coordinación con la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales.
- 2.- Coordinación de Recorridos para la captación y atención de demandas ciudadanas.
- 3.- Conciliar en los conflictos ciudadanos que se presenten antes, durante y después de la instauración de las mesas de trabajo, recorridos, bloqueo de vialidades, entre vecinos, comités ciudadanos y consejos delegacionales.
- 4.- Realizar y convocar a Mesas de Trabajo en coordinación con las Direcciones Generales.
- 5.- Coordinar los recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional, las Direcciones Generales así como otros miembros de la Estructura.
- 6.- Coordinar reuniones de trabajo con los subdelegados auxiliares de los 9 Pueblos, el Subdirector de los Pueblos y las Direcciones Generales, para dar atención y seguimiento a las necesidades que se desprendan de los usos y costumbres en cada caso.
- 7.- Dar seguimiento al mejoramiento de la infraestructura e inmobiliario en áreas de uso común en las U.H. de interés social y Mejoramiento de Fachadas en Pueblos que representen necesidad de atención en la Delegación Tlalpan.
- 8.- Planear, programar y dar seguimiento a la impartición de talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para el fomento de la participación ciudadana.
- 9.- Coordinar las actividades de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. Acompañando todo el proceso de la consulta ciudadana, y el seguimiento a las actividades.
- 10.- Impulsar procesos de construcción de ciudadanía plena que permita generar acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno para fortalecer la gobernabilidad en Tlalpan.
- 11.- Ejecución del protocolo integral de atención y conciliación de demandas ciudadanas, realizadas a través de manifestaciones ciudadanas en vía pública y/o en dependencias delegacionales.
- 12.- Establecer canales de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento a la Participación Ciudadana.

6. Vinculación con PGDF

La actividad institucional de la Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana se encuentra estrechamente vinculada con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDF) 2013-2018, en particular con el Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el cual aspira a encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, impulsando acciones que ayuden a reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad que propicien actos de corrupción, permitan la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición.

En este sentido, nos son relevantes e incluiremos algunos de los ejes planeados en el enfoque transversal. Derivados Humanos, se busca que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia. El segundo enfoque, Igualdad de Género, responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación. En materia de Participación Ciudadana, se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. En cuarto lugar, la Transparencia se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre. Finalmente, el enfoque de la Acción Internacional considera que las grandes ciudades han logrado a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre. Finalmente, el enfoque de la Acción Internacional considera que las grandes ciudades han logrado una importante presencia protagónica en la acción internacional y que la Ciudad de México ocupa espacios de liderazgo en ese concierto que nos permite pensar globalmente y actuar localmente, proyectando nuestra ciudad hacia el mundo y atrayendo las mejores experiencias internacionales para aplicarlas creativamente en nuestro espacio. Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Área de Oportunidad 1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. Objetivo 1. Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de Administración Pública del Distrito Federal. Meta 1. Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran. Línea de acción 1: Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios. Meta 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. Línea de Acción 5: Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.

7. Observaciones

Estructura por Resultados				Área Funcional				Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDF				
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física (Demanda)	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Línea de Acción
5	6	1	1	3	1	204	SERVICIO	12	12	INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTAS, CASAC, LISTA DE ASISTENCIA	5	1	1	1	1
											5	1	1	2	5

Ernesto Alvarado Ruiz
Subdirector de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana "A"

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Ernesto Alvarado Ruiz
Director General de Participación y Gestión Ciudadana



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

CD	14
2	

DELEGACIÓN TLALPÁN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Área operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

EJE	AO	OBJ	EG	R	SR	FI	F	SF	AI
5	1	1	5	6	1	1	3	1	204

Denominación de la Actividad Institucional
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

Denanda Identificada	Presupuesto
12	\$11,000,000.00
Mecanismos de Identificación	Autorizado en 2015
INRECI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTAS, CASAC, LISTA DE ASISTENCIA	

Unidad de Medida	SERVICIO

	2016	2017	2018	2019	2020
	12				

Si la unidad de medida es PERSONA, especificar:

Grupos de Atención	0-14	15-20	21-65	65+	TOTAL
M					
H					
T					

Si la actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos,

Otros Grupos de Atención	2016	2017	2018	2019	2020
Pueblos Originarios					
Poblaciones vulnerables					
Personas con discapacidad					
Personas indígenas o refugiadas					
Poblaciones en riesgo					
Victimas de explotación sexual					

OBJETIVOS

Impulsar a través de una política pública integral procesos organizativos y de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación, que garanticen la atención de las demandas ciudadanas, a fin de canalizar de manera más eficiente las demandas de las y los tlalpenses.

Diseñar estrategias que permitan contribuir a elevar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas delegacionales, desarrollando jornadas comunitarias y acciones de rescate de los espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PODEP 2013-2018.

Que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses, constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en todas las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

DIAGNÓSTICO

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres (47.9%) y 228 mil 428 mujeres (35.1%), de la cual se considera que el 26.8% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema, el 70.7% vive en zonas concideradas con muy bajo y bajo rezago social. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 126,756 mil hogares son encabezados por hombres (72.02%), mientras que 49,227 mil tienen una jefatura femenina (27.9%); se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población. La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus 9 pueblos y 4 barrios originarios, los cuales han preservado su identidad y cultura. El 22.46% del territorio de la Delegación es para producción. Aprovechar la experiencia de sus habitantes para impulsar el desarrollo económico de la Delegación será fundamental, en ese contexto, debe reconocerse a los pueblos originarios como pieza clave en este proceso y rescatar sus valores en el marco de respeto a sus usos y costumbres apegados al reconocimiento de los derechos fundamentales.

Con estas características, un elemento fundamental será el no estigmatizar o discriminar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o subestimar a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, etnia y sexualidad, pues es principio de un gobierno incluyente que fomente la colectividad en la toma de decisiones; la participación ciudadana debe ser la fuerza de legitimación en todas y cada una de las acciones. Este factor permitirá contar con un enfoque de corresponsabilidad social para avanzar en un esquema de seguridad ciudadana que no combata la violencia con más violencia, sino sea la base para adoptar medidas de prevención.

Debe redimensionarse el peso de la estructura administrativa y modernizarla; en este punto es prioritario reivindicar a sus trabajadores como elementos activos de gobierno y potenciar sus capacidades, a través de la dignificación de las instalaciones de trabajo, dotación de insumos para el desarrollo de sus funciones y haciéndolos partícipes del gobierno; la utilización de tecnologías es indispensable para llevar las oficinas delegacionales a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, facilitando procedimientos para que la gente reciba atención inmediata, oportuna y eficiente.

Con esa reestructuración se permite responder las demandas y necesidades de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para la población, un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones.

Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.

Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, aqñiza las condiciones de desigualdad. Por tal motivo, resulta urgente el dar un giro de perspectiva en la atención a las mujeres y personas con discapacidad. En este sentido es necesario partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, los sectores de la población que son tradicionalmente marginados de las acciones de gobierno. En esta medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpaen.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

COMPONENTES

No.	Denominación	Descripción	Acciones Generales	Conectividad
	1.- Audiencia Pública 2.- Recorridos para la captación de demandas. 3.- Conciliar en los conflictos ciudadanos. 4.- Mesas de trabajo. 5.- Recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional. 6.- Reuniones de trabajo con el Subdirector de los pueblos originarios y de los Subdelegados auxiliares de los 9 pueblos. 7.- U.H. de interés social que representen necesidad de atención. 8.- Talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. 9.- Comités ciudadanos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. 10.- Acciones conjuntas entre ciudadanías y gobierno. 11.- Atención y conciliación de demandas ciudadanas. 12.- Coordinación Interinstitucional	1. Coadyuvar en la realización de Audiencias Públicas por semana en coordinación con la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales. 2. Coordinación de Recorridos para la captación y atención de demandas ciudadanas. 3. Conciliar en los conflictos ciudadanos que se presenten antes, durante y después de la instauración de las mesas de trabajo, recorridos y bloqueos de vialidades, entre vecinos, comités ciudadanos y consejos de los pueblos. 4. Coordinación de Mesas de Trabajo en coordinación con las Direcciones Generales. 5. Coordinar los recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional, las Direcciones Generales así como otros miembros de la Estructura. 6. Coordinar reuniones de trabajo con los subdelegados auxiliares de los 9 pueblos, el subdirector de los Pueblos y las Direcciones Generales, para dar atención y seguimiento a las necesidades que se desprendan de los usos y costumbres en cada caso. 7. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura e inmobiliario en áreas de uso común en las U.H. de interés social que representen necesidad de atención en la Delegación Tlalpan. 8. Llevar a cabo la realización, planeación y ejecución de talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para el fomento de la participación ciudadana. 9. Coordinar las actividades de los Comités Ciudadanos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. 10. Acompañando todo el proceso de la consulta ciudadana, el seguimiento y las actividades de los Comités Ciudadanos y de los 9 pueblos. 11. Impulsar procesos de construcción de ciudadanía plena que permita generar acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno para fortalecer la gobernabilidad en Tlalpan. 12. Ejecución del protocolo integral de atención y conciliación de demandas ciudadanas, realizadas a través de manifestaciones ciudadanas en vía pública y/o en dependencias delegacionales. 13. Establecer canales de coordinación interinstitucional para el fomento de la Participación Ciudadana	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018: POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA SE VINCULA EJE.- 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. AO.- 1 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. OB.- 1 Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de la Administración Pública del Distrito Federal. META 1: Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y de procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran. LÍNEA DE ACCIÓN 1: Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios. META 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. LÍNEA DE ACCIÓN 5: Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.	EJE, AO, OB, META, LA

Elaboró

Refigo

Ernesto Armendariz Ramírez
Subdirector de Vinculación y
Fomento a la Participación
Ciudadana "A"

~~Juan Gutiérrez Marquez~~
Director de Concertación Política y
Atención Social

Ernesto Alvarado Ruiz
Director General de Participación y Gestión
Ciudadana



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Clave de Identificación				Denominación
9	8	7	6	5
2	CD		14	

FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
1	3	1	204	CORDINACIÓN DE POLÍTICAS

Acciones de Género		Eje Temático
No.	Denominación	Objetivo
8	Acceso a la participación Política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal
Estrategia		Meta
No.	Denominación	Denominación
8.02	Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario	Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional
Líneas de Acción del Segundo PGIOyND		Justificación
No.	Denominación	
08.02.03	Impulsar la creación de espacios para la participación Política de las Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegacionales	Estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea alineada con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.

Porcentaje de Igualdad Sustantiva
1%

Meta Física de Igualdad Sustantiva
Mujeres
Hombres

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ernesto Armendariz Ramírez
Subdirector de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana "A"

Juan Gutierrez Marquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Ernesto Alvarado Ruiz
Director General de Participación y Gestión Ciudadana



CDMX



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Clave OR				Denominación	
S	SP	UI	UL		
2	CD		14		

FL	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional	
1	3	1	204	CORDINACIÓN DE POLÍTICAS	

Acciones de Derechos Humanos				Denominación	
				No.	Derecho a una vivienda adecuada
				No.	Denominación
				11.32	Reforzar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda

Líneas de Acción de Derechos Humanos				Justificación	
No.	Denominación				
11.32.01	Fomentar la responsabilidad vecinal y la realización y participación en asambleas vecinales para el mejoramiento del entorno barrial, físico y social.			La participación ciudadana corresponsable hará mas eficaz el ejercicio del Gobierno Delegacional, fortaleciendo la gobernabilidad democrática y mejorando el nivel de bienestar en la Demarcación.	

Porcentaje de Derechos Humanos
1%

Elaboró

Ernesto Armendariz Ramírez
Subdirector de Vinculación y
Fomento a la Participación
Ciudadana "A"

Revisó

Juan Gutierrez Marquez
Director de Concertación Política
y Atención Social

Autorizó

Ernesto Alvarado Ruiz
Director General de Participación y
Gestión Ciudadana